

Ensayo

Aproximación a los Conceptos de Igualdad y Diversidad en el Nacimiento de los Sistemas
Educativos Occidentales

Approach to the Concepts of Equality and Diversity in the Birth of Western Educational
Systems

Óscar Navarro Martínez, Francisco J. Sánchez-Verdejo Pérez, Ángel L. González Olivares
Universidad de Castilla-La Mancha, y
Juana M. Anguita Acero
Universidad Rey Juan Carlos.

La correspondencia sobre este artículo debe ser dirigida a Francisco J. Sánchez-Verdejo Pérez.

Email: fjsanchezverdejo@valdepenas.uned.es

Fecha de recepción: 12 de abril de 2018.

Fecha de aceptación: 12 de junio de 2018.

¿Cómo citar este artículo? (Normas APA): Navarro Martínez, O., Sánchez-Verdejo Pérez, F.J., González Olivares, A.L., Anguita Acero, J.M. (2018). Aproximación a los Conceptos de Igualdad y Diversidad en el Nacimiento de los Sistemas Educativos Occidentales. *Revista Científica Hallazgos21*, 3(2), 228- 242. Recuperado de <http://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/>

Revista Científica Hallazgos21. ISSN 2528-7915. **Indexada en Latindex**. Periodicidad: cuatrimestral (marzo, julio, noviembre).

Director: José Suárez Lezcano. Teléfono: (593)(6) 2721459, extensión: 163.

Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Esmeraldas. Calle Espejo, Subida a Santa Cruz, Esmeraldas. CP 08 01 00 65. Email: revista.hallazgos21@pucese.edu.ec. <http://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/>

Resumen

El origen del Estado Liberal a finales del siglo XVIII y principios del XIX fue la causa del nacimiento de los sistemas educativos occidentales. La educación adquirió gran trascendencia política, consolidándose como la base del desarrollo de los Estados. Emergieron principios como la igualdad, diversidad y multiculturalidad que marcaron la aparición de una educación moderna y adaptada a la sociedad de la época. Los procesos de sistematización, segmentación y graduación, unidos a diversas causas del nuevo ordenamiento (fomento de la ciencia, industrialización y secularización de la enseñanza) educativo provocaron la aparición de nuevos modelos pedagógicos, principalmente la Escuela Nueva, Única, Comprensiva y Politécnica.

En el presente artículo se pretende realizar una aproximación a cómo han variado los conceptos de igualdad y diversidad en el proceso de aparición y consolidación de los sistemas educativos de nuestro entorno más próximo.

Palabras clave: Sistemas educativos; estado liberal; modelos de enseñanza; igualdad; diversidad.

Abstract

The origin of the Liberal State in the late eighteenth century and early nineteenth century was the cause of the birth of Western educational systems. Education acquired great political significance, consolidating as the basis for the development of the states. Principles such as equality, diversity and multiculturalism emerged, which marked the appearance of modern education adapted to the society of the time. The processes of organization, segmentation and graduation, linked to various causes of

the new educational system (promotion of science, industrialization and secularization of education) led to the appearance of new models of education, mainly the New, Single, Comprehensive and Polytechnic School.

In this contribution we intend to make an approach to how the concepts of equality and diversity have varied in the process of appearance and consolidation of the nearest educational systems around us.

Keywords: Educational systems; liberal state; models of education; equality; diversity.

Aproximación a los Conceptos de Igualdad y Diversidad en el Nacimiento de los Sistemas Educativos Occidentales

No nos equivocamos si afirmamos que toda sociedad o grupo humano, más o menos evolucionado, institucionalizado o no, contempla lo que se puede denominar el cuidado educativo. Se inicia con lo que se suele denominar la crianza de los recién nacidos y los más jóvenes, para continuar en las sociedades más avanzadas con la educación reglada. En este proceso, que comienza con el nacimiento, el incipiente ciudadano irá aprendiendo a responder a ciertos estímulos y no a otros, a pensar de acuerdo con una determinada lógica, a interpretar y valorar la realidad de acuerdo con los patrones de su cultura. Este proceso básico no varía de un grupo humano a otro, de una época histórica a otra, aunque sí que difiere el contenido de la educación, lo que se enseña y lo que se tiene que aprender. Si tuviéramos que elegir una serie de notas comunes que se encuadran dentro del concepto de educación, siguiendo a Guichot Reina (2006), concordamos con ella en los siguientes puntos:

- a. Hecho específicamente humano

NACIMIENTO DE SISTEMAS EDUCATIVOS OCCIDENTALES: IGUALDAD Y DIVERSIDAD

b. Idea de mejora, de perfeccionamiento

c. Admite significados de fenómeno, proceso, resultado

d. Dirigida a la totalidad, a todas las dimensiones de la persona –intelectual, afectiva, moral, social, estética, etc.

e. Implica la organización de la parte más instintiva del ser humano

f. Atiende a la dimensión individual y social del ser humano

g. Atiende a tres ámbitos: formal, no formal e informal, en función de su intencionalidad y sistematización.

Estas variaciones se justificarán por los valores, objetivos y aspiraciones de cada sociedad, por los fines que se plantee. Estamos de acuerdo con la anterior autora en que la educación posee como finalidad básica conseguir una persona capaz de poseer un conocimiento sobre la realidad en la que vive y poder transformarla; se trata de forjar un sujeto capaz de un pensar crítico que dé lugar a la acción.

De acuerdo con el pedagogo brasileño Paulo Freire (1975), los procesos educativos, por tanto, se insertan en unas coordenadas espacio- temporales que los configuran, se incardinan en un proyecto global de la sociedad. No es la educación la que conforma la sociedad de cierta manera, sino la sociedad la que, conformándose de cierta manera, constituye la educación de acuerdo con los valores que la orientan.

La educación puede y debe ser palanca de cambio, de transformación, dado que le posibilita, en ocasiones, contar con un repertorio de competencias que le hace capaz de criticar de forma constructiva la sociedad en la que vive, de intervenir sobre ella de manera positiva. Desde esta perspectiva, la educación se contempla como un bien cultural, como síntesis, como elemento individualizador a la par que como conformador de un individuo inserto

en una sociedad en un momento histórico en un lugar concreto, con unos intereses, deseos, anhelos, como conservadora, en suma, de la cultura y como transformadora de la sociedad (Núñez y Romero, 2002).

A continuación, se comenzará estableciendo las diferencias entre distintos tipos de estados, así como los principios que se han mantenido y cambiado en su evolución. Se analizan posteriormente las características de los nuevos ordenamientos educativos entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XX. Por último, se realiza una revisión de cómo se han abordado los conceptos de igualdad y diversidad en los principales modelos de enseñanza, incluido el enfoque coeducativo.

Estado Absolutista *versus* Estado Liberal

A lo largo de la historia, las grandes monarquías europeas del siglo XVIII se organizaban como estados absolutistas y no se planteaba la separación entre Estado y sociedad. Sin embargo, a finales de este siglo, se produjeron una serie de revoluciones, tanto en Europa como en América: la Revolución Francesa, la Revolución de Independencia en Norteamérica y los movimientos hispanoamericanos de Independencia, principalmente. La primera fue la que tuvo un mayor impacto en el mundo occidental, rompiendo la relación entre Estado y sociedad.

Se formó un nuevo modelo de Estado, cuyo fundamento ideológico fue el pensamiento liberal, el cual concebía la sociedad como sistema autorregulado capaz de producir el mejor de los órdenes posibles con tal de que el Estado no interfiera en su funcionamiento y le garantizara unas mínimas condiciones que se resumían en la libertad y la seguridad (Ossenbach, 2011).

Se puede decir que de este ideario revolucionario surgió el llamado Estado Liberal, donde los individuos son reconocidos como seres libres y autónomos, dentro de un planteamiento social amparado jurídicamente para hacer viable una estructura política, económica y la convivencia democrática en una sociedad plural. Sin embargo, habría que puntualizar que no hay que confundirlo con el concepto de Estado Democrático, pues no se proclamó el sufragio universal.

La ruptura del Antiguo Régimen supuso también el fin de la sociedad estamental, donde los principios de igualdad y fraternidad significaron la proclamación de la igualdad jurídica. Esto implicaba igualar las oportunidades para la competencia económica, participación en la vida política y la organización de la sociedad en general. Así vemos que se expresa en la Declaración Norteamericana de Independencia de 1776 o en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, fruto de la Revolución Francesa en 1789, que tuvo una mayor repercusión. La Revolución Francesa es un hito fundamental de la historia contemporánea que anuncia el nacimiento de los denominados sistemas educativos nacionales. Frente a la situación de la educación en el Antiguo Régimen, caracterizada por la yuxtaposición de instituciones educativas que formaban en realidad un mosaico escolar, desigual e informe, aparece la idea de un sistema que articula la enseñanza en tres niveles distintos (Primaria, Secundaria y Superior).

Se puede considerar como el inicio de unos cambios que se culminarían en los derechos definidos muchos años después, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Estos derechos abarcarían dos esferas complementarias: una primera formada por los derechos civiles y políticos, y otra

compuesta por los derechos económicos, sociales y culturales, todo este conjunto de valores es lo que se conoce como Estado de Derecho. El llamado liberalismo revolucionario proclamaba una idea nueva de nación. Este concepto de nación aludía a ciertos elementos comunes y tradicionales de la sociedad, tales como la comunidad territorial, la lengua y cultura. En algunos países (principalmente Italia y Alemania) este sentimiento nacionalista tuvo una gran fuerza ideológica y se empezó a plantear la necesidad de transmitir a través de la escuela nuevos valores que crearan una conciencia nacional basada en la idea de la patria. Aquí podemos ver la inclusión de la educación cívica en los contenidos de enseñanza y el uso de catecismos políticos (Ossenbach, 2011).

Todos estos cambios desembocan en la necesidad de que el nuevo Estado Moderno se adapte a las nuevas exigencias sociales. La imagen ahora es la de un Estado que, sin duda, posee más poder que cualquier otro agente social, pero que, sin embargo, está obligado a entrar en procesos de consenso con los agentes sociales para llegar a la toma de decisiones.

Principios que Conlleva el Cambio de Estado

El cambio de régimen implicó la aparición de unos principios, entre los que destacaba la *Igualdad* entre todos los ciudadanos. Pero la efervescencia revolucionaria mostró desde un primer momento la difícil asimilación del concepto de igualdad y las tensiones que produjo su aplicación real. Una cosa es la igualdad ante la ley, (cargos públicos, pago de impuestos) y otra la igualdad política, es decir, el sufragio universal. En un principio se impuso el llamado sufragio censitario, que impedía a los no propietarios participar del régimen, siendo posteriormente cuando se permitió el sufragio femenino.

NACIMIENTO DE SISTEMAS EDUCATIVOS OCCIDENTALES: IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Una forma de buscar la igualdad de todos los ciudadanos fue en el campo de la educación. No obstante, ésta no es un medio definitivo para suprimir las desigualdades cuyo origen está fuera de las escuelas y que son previas a la escolarización. En el mejor de los casos, la escolarización obligatoria es sólo uno de los posibles medios para recorrer el camino hacia la igualdad. La educación evita mayores desigualdades y puede ser un medio para corregirlas, si va acompañada de otras medidas.

A lo largo de la historia se han sucedido planteamientos educativos donde se muestra la necesidad de ofrecer a todos iguales posibilidades de desarrollo. Uno de los más influyentes es el Plan Langevin-Wallon¹ (gestado en Francia entre 1944 y 1947). En él se promulga el principio de la justicia, el cual ofrece dos aspectos (no opuestos, sino complementarios), la Igualdad y la Diversidad. La diferencia y desigualdad son realidades que hay que tener en cuenta a todos los niveles sociales, no sólo en el ámbito educativo.

Se pretenden buscar idénticos fines en la educación intentando hacer compatibles los ideales de igualdad y diversidad. Siempre ha sido, y sigue siendo, un tema principal en el ámbito educativo y uno de los principales retos para las instituciones docentes y los profesores. Se debe partir de la complicación de realizar una atención individualizada, que en un grado extremo resulta imposible. Esta atención debe ser dosificada en función de las distintas necesidades de los discentes. Sumergirse en la problemática de la atención a la diversidad supone plantearse retos y sectores altamente polivalentes como: la lucha contra desigualdades, la crisis de valores, conocimientos tenidos por

universales, la integración de minorías, educar frente al racismo o el sexismo, la convivencia entre religiones y lenguas (Gimeno, 2000).

Una vez analizado lo anterior, es preciso tener en cuenta que el concepto no debe ni puede entenderse en términos restringidos y restringibles, como sí ocurría en el pasado. Dicho de otro modo, educar teniendo en cuenta la diversidad no consiste en adoptar medidas específicas para personas que contemplen algún tipo de necesidad educativa especial, sino en saber proporcionar medidas que faciliten el aprendizaje de todos los ciudadanos teniendo en cuenta su propia diversidad e identidad como seres humanos insertos dentro de una realidad.

El hecho de aceptar la diversidad de las personas y la búsqueda de la igualdad para todos ha llevado a la aparición de una serie de modelos, como la Escuela Comprensiva, la Escuela Única o la Escuela Graduada, que se analizarán más adelante. El respeto a la diferencia cultural es una condición de la democracia pluralista en las sociedades complejas y un principio en el trato entre sociedades y grupos culturales. La *multiculturalidad* pretende que cada grupo diferenciado reproduzca sus singularidades, con el peligro de que sea cada vez más compacto y menos tolerante con sus miembros, al tiempo que se diferencia cada vez más que los otros. Implica un nuevo planteamiento de relación entre tres elementos: cultura-sociedad-política. Se distancia de una tradición liberal más clásica, que no solía atender a la diversidad de los individuos en su planteamiento práctico y teórico, ya sea por razón cultural, religiosa o étnica (Badillo, 2003).

El multiculturalismo podemos considerarlo como la reivindicación de un modelo de sociedad que se organice de manera coherente con el hecho de la existencia en la sociedad de grupos

¹ Recibió este nombre en memoria de sus presidentes, a saber, el físico Paul Langevin y el psicólogo Henri Wallon (Tiana, 2008, p. 65).

NACIMIENTO DE SISTEMAS EDUCATIVOS OCCIDENTALES: IGUALDAD Y DIVERSIDAD

humanos culturalmente diversos. Podríamos hablar de dos formas básicas de este principio. Una primera forma exige la eliminación de la discriminación social y política de aquellos grupos sociales que presentan características distintas de las de cultura dominante y apoya los esfuerzos de esos grupos por mantener su identidad cultural. La segunda afirma y reivindica la significación de las distintas identidades culturales de los distintos grupos sociales: esta forma más radical del multiculturalismo quiere garantizar la supervivencia de las distintas culturas concretas presentes en la sociedad pluralista (Badillo, 2003).

El multiculturalismo pretende que ninguno de los grupos con cultura diversa quede excluido de la sociedad, de forma que hay que definir un nuevo modelo de Estado, que se debe reorganizar para dar cabida a reivindicaciones formuladas a partir de las distintas comunidades culturales.

Se pone en entredicho la posición central del Estado dentro del sistema social, y una importante exigencia es el establecimiento de una educación multicultural. La educación no debería operar como un instrumento político para suministrar la cultura o el credo nacional.

Por último, habría que dejar claro que esta educación multicultural no es una educación compensatoria, ni para extranjeros. Está centrada en la diferencia y pluralidad cultural más que en los alumnos culturalmente diferentes. La educación multicultural también se opone a la integración entendida como asimilación y, por supuesto, a la educación antirracista (García, Pulido & Montes, 1993).

El Nuevo Ordenamiento Educativo

Ya se ha comentado el cambio que se produjo en el concepto de Estado, pasando del modelo absolutista a uno nuevo con

carácter liberal, causado por una serie de circunstancias que se analizan a continuación.

Los revolucionarios europeos y americanos de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX se habían formado en las ideas ilustradas, mostrando su preocupación para desarrollar las ciencias y enfocarlas al proceso de enseñanza de los conocimientos útiles, condición necesaria para su idea de progreso. De ahí que surgieran muchas iniciativas del Estado y de particulares para el *fomento de la ciencia y la enseñanza*, señalando a la razón como instrumento básico para la transformación de la realidad y propugnar un pensamiento utilitarista y de fomento de la economía. Así, en los países en los que se afianzó el Absolutismo Ilustrado, se crearon una gran variedad de instituciones para el fomento de la educación para los más diversos sectores de la sociedad y la economía, dejando de lado una organización general de la enseñanza a cargo del Estado, aspecto que desarrollaría el pensamiento liberal (Ossenbach, 2011).

En este marco se fue desarrollando la *industrialización*, que originó graves consecuencias sociales (crisis agrarias, desarrollo de máquinas, políticas económicas) que afectaron a las clases sociales más bajas. Además, el retraso económico de algunos países marcó importantes diferencias en el terreno educativo en comparación con la situación de los más industrializados. La enseñanza quedó durante un largo periodo de tiempo en manos de la iniciativa privada fundamentalmente, y el desarrollo industrial de las primeras décadas del siglo XIX no produjo adelantos en la alfabetización de la población. A pesar de ello, el Estado tuvo que adquirir cada vez mayor protagonismo en la organización de su sistema escolar.

El enfrentamiento ideológico con el liberalismo y las políticas secularizadoras del Estado condujeron a la Iglesia a buscar nuevas vías de relación con la sociedad. La nueva política se basó en la premisa de acercarse a los problemas sociales entre otras, principalmente al mundo de los trabajadores y así surgieron sindicatos y asociaciones obreras católicas impulsando la labor social y caritativa de los seglares y de las congregaciones religiosas. Respecto a estas iniciativas, fueron frecuentes las actuaciones educativas en las clases más populares. Sin embargo, el Estado de carácter Liberal tuvo que asumir una función pedagógica que se había encomendado tradicionalmente a la Iglesia. A este hecho se le ha denominado *secularización de la enseñanza*. Esta situación creó fuertes conflictos Iglesia-Estado, afectando al proceso de desarrollo y evolución de la educación pública en el marco del siglo XIX. Los enfrentamientos se resolvieron de distinta forma en los diversos países, y se puede afirmar que hasta que esos conflictos no quedaron zanjados no se produjo un aumento definitivo de la escolarización y la alfabetización (Ossenbach, 2011). Se inició, así, un proceso secularizador, parte esencial de los mecanismos democratizadores en las sociedades occidentales que nos lleva hasta la actualidad por su carácter inconcluso. Más que un hecho concreto, la secularización sería un proceso de lejanas raíces históricas y aún no terminado (García, 1985).

Características de los Nuevos Sistemas Educativos

El proceso de formación de los sistemas educativos implica una doble fase, tanto de sistematización como de segmentación. Se realiza una articulación interna en el primer

caso, y una diferenciación vertical y horizontal en el segundo.

Respecto a la sistematización, parte de una determinada situación en la cual conviven varios tipos de establecimientos aislados de características no uniformes y escasamente relacionados. En la España de finales del siglo XVIII y principios del XIX estaban las escuelas *de amiga*², de primeras letras, de niños, de niñas (dos mundos inconexos), escuelas de latinidad y gramática, seminarios eclesiásticos, los Reales Estudios, colegios religiosos, privados, de humanidades, y universidades mayores y menores. Además de todos ellos, existían la formación profesional gremial, otros establecimientos similares a éstos y algunas instituciones científicas. Todo este grupo de instituciones ofrecía una gran variedad de estatutos, bases financieras y organización, siendo en determinados casos de reformas aisladas o independientes entre ellas (Viñao, 2002).

En el nuevo sistema educativo, esta sistematización inicial se articularía en torno a una estructura muy simple, con una *segmentación* asimismo muy definida, una enseñanza primaria para las clases populares que para muchos terminaba a los nueve o diez años, y una enseñanza media iniciada a esa edad, sin un reconocido valor profesional y que solamente se plantea para permitir el acceso a estudios universitarios posteriores. Esta estructura inicial (primaria, secundaria, superior) se diversificaría con el tiempo, integrando las escuelas de párvulos y nuevos establecimientos de educación secundaria con mucha variedad en su organización.

² Según Andrés Manjón, en sus *Hojas del Ave María*, esta institución es una pseudoescuela, o germen de escuela, atendida por una mujer del pueblo, generalmente mayor, viuda o soltera, que se dedicaba a recoger niños y niñas pequeños con el fin de obtener unos mínimos recursos para cuidar a los niños cuando sus padres se encontraban trabajando.

NACIMIENTO DE SISTEMAS EDUCATIVOS OCCIDENTALES: IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Así tenemos que en los años finales del siglo XIX y los primeros del XX el sistema educativo se articularía en algunos países en una enseñanza primaria superior con cierta orientación profesional o pre-profesional. La finalidad y el sentido que se le pretendía dar diferían en las enseñanzas primaria y secundaria. Se consolida el paso de un sistema dual a otro con un carácter triple, compuesto por una educación secundaria clásica o de élite, la educación secundaria más moderna y con un carácter técnico, y por último la educación primaria superior que permitía acceder al curso tercero de bachillerato. En cambio, durante el siglo XX la enseñanza técnica superior se incluyó en la universidad, y la formación profesional y técnica no universitaria se integraría asimismo en los sistemas educativos configurados el siglo anterior, como un nivel paralelo a los últimos años de la primaria y a los primeros de la secundaria. Finalmente, este sistema se consolida con la aparición de las escuelas de adultos, en principio para adolescentes y jóvenes que no habían sido escolarizados, extendiéndose posteriormente a toda la población adulta (Viñao, 2002).

El proceso de segmentación se puede producir de dos formas, horizontal y vertical. La segmentación horizontal se produce cuando es configurado en paralelo dos o más modalidades de enseñanza, con una muestra escolar de similar edad. Es en mayor medida en la educación secundaria donde se produce este hecho. Las tres formas más características de esta situación son: el sistema dual (dos mundos independientes educación primaria y secundaria), la creación paralela de un bachillerato clásico y tradicional con modalidades llamadas profesionales o técnicas, y la tercera, una enseñanza primaria de carácter superior que presenta una doble orientación, preparatoria para el bachillerato o pre-profesional.

Respecto a la segmentación vertical, establece una división por compartimentos diferenciados y sucesivos, desde distintos niveles educativos, pasando por ciclo o etapas, hasta los grados o cursos. Algunas veces esta división se acompaña de exámenes o titulaciones diferentes (en el caso de niveles educativos). Una modalidad de esta segmentación vertical es lo que se llama proceso de *graduación*, que es su configuración vertical en cursos o grados por lo general anuales (Viñao, 2002).

Un aspecto que no es baladí es la organización física, estructural y arquitectónica de las escuelas y centros educativos. Veamos a lo que nos referimos.

Las primeras escuelas eran grandes salones en los que se acogía a más de medio centenar de estudiantes. A medida que la afluencia de éstos aumentó y el rango de edades se amplió, la institución escolar tuvo que adoptar fórmulas de tratamiento diferenciado de los alumnos. La idea de graduar no era nueva en la educación, aunque sería la moderna organización escolar la que la plasmará en un modelo completo, como especialización graduada del currículo, división del mismo en especialidades, reparto de éste a lo largo de la escolaridad y clasificación de los estudiantes de cara a su posterior su educación. La escuela graduada es hoy el modelo universal de organización escolar. La graduación es una de las primeras respuestas para ordenar la complejidad que provoca la variedad evolutiva, gracias al establecimiento de un universo manejable de categorías dentro de las que los estudiantes quedan clasificados, principalmente por edad (Gimeno, 2000).

La graduación fue introducida, al parecer, a finales de la Edad Media por los Hermanos de la Vida Común, (*Fratres communis vitæ*) una asociación religiosa de naturaleza semi-monástica (surge fuera de la iglesia oficial) nacida en los Países Bajos

y que floreció en la transición entre la Edad Media y la Reforma, no muy conocida por cierto. Siguió extendiéndose en congregaciones religiosas hasta que en el siglo XIX se consolida y aparece en las primeras instituciones públicas. Su introducción y difusión se debe a dos aspectos.

El primero es el pedagógico, que implicaba la clasificación de los alumnos en grupos lo más homogéneos posible a fin de facilitar la enseñanza simultánea, la fragmentación del currículo en grados y la especialización o división del trabajo de los maestros.

El segundo es el arquitectónico, la construcción de edificios adecuados, con varias aulas y dependencias, y la asignación a cada maestro de un aula independiente bajo la supervisión del director (Viñao, 2002).

Dos detalles importantes de los planteamientos de los Hermanos de la Vida Común los acercan a las experiencias que más tarde desarrollarían en profundidad los Hermanos de La Salle. Por un lado, en su enseñanza, los Hermanos de la Vida Común empleaban la lengua materna de sus alumnos y, por otro, sus lecciones eran siempre gratuitas. Además, animaban sus actividades desde una comunidad sólida, que consideraban como algo fundamental en su vida y en su trabajo apostólico.

Ya en el siglo XIX, la escuela graduada con una versión más actual proviene de Estados Unidos, al institucionalizarse la escuela pública y tener que hacer frente a clases numerosas y heterogéneas. Consiste en la organización de la escuela en grados o cursos en función de la edad basándose en la presunción de que todos los alumnos del mismo grado o edad poseen igual motivación, aptitud y capacidad cognitiva ya que no consideraba las diferencias individuales.

Principales Modelos de Enseñanza

Los sistemas educativos que se fueron formando durante estos dos últimos siglos tuvieron distintas orientaciones, pues la distinta situación política, social o económica marcó el camino que se llevaría en cada sitio. A continuación, veremos distintos modelos de enseñanza que surgieron según se produjo el proceso de sistematización, segmentación o graduación en el sistema educativo.

El primer modelo que veremos surgió con una filosofía en contraposición a la corriente de la escuela graduada. Así encontramos la *Escuela Nueva*, con postulados individualistas que propugnaba un sistema de clases de carácter movable. Esto quiere decir que los distintos agrupamientos se realizaban en función de la capacidad o rendimiento en cada una de las materias. Los defensores afirmaban que era preferible el sistema que permitía a los niños en un determinado grado en una materia en concreto, y en un distinto grado como paso intermedio que tiende al sistema de horario individual, aquel que mejor se adecua a las necesidades individuales de cada niño (Viñao, 2002).

La Escuela Nueva tiene su origen entre fines del XIX y principios del XX como crítica a la Escuela tradicional, y gracias a profundos cambios socio – económicos y la aparición de nuevas ideas filosóficas y psicológicas, tales como las corrientes empiristas, positivistas, pragmatistas, que se concretan en las ciencias.

Esta concepción pedagógica, cuyo progenitor fue Dewey (1859 – 1952), centra el interés en el alumno y en el desarrollo de sus capacidades; lo reconoce como sujeto activo de la enseñanza y, por lo tanto, el alumno posee el papel principal en el aprendizaje. El otro elemento que identifica esta tendencia pedagógica es que la educación se considera como un proceso social y para asegurar su propio desarrollo

NACIMIENTO DE SISTEMAS EDUCATIVOS OCCIDENTALES: IGUALDAD Y DIVERSIDAD

la escuela prepara para que el niño viva en su sociedad, considerándose ella misma como una comunidad en miniatura, precursora a su vez del actual *aprender haciendo*.

La pedagogía de Dewey se considera: a) genética: la educación como un desarrollo que va de dentro hacia afuera; b) funcional: desarrolla los procesos mentales teniendo en cuenta los aspectos biológicos; c) social: hay que preparar al individuo para ser útil a la sociedad. Su método educativo se basa en que el alumno tenga experiencias directas, que se le plantee un problema auténtico, que estimule su pensamiento, que posea información y haga observaciones; que las soluciones se le ocurran al alumno y que tenga oportunidades para comprobar sus ideas.

Si bien las realizaciones prácticas de la Escuela Nueva no tuvieron repercusión a gran escala, influyeron considerablemente en la estructuración educativa en el siglo XX, sobre todo en Europa. Se puede constatar claramente en el ya referido Plan Langevin-Wallon, que siguiendo el espíritu del paidocentrismo característico de la Escuela Nueva, afirma el derecho de todos los jóvenes a lograr un desarrollo individual completo, basado en el desenvolvimiento de su propia personalidad (Tiana, Ossenbach & Sanz, 2002).

En los años intermedios entre las dos guerras mundiales se difundió la idea de la *Escuela Única*, como proyecto político tendente a democratizar el acceso a la educación. Hasta entonces predominaban los sistemas duales o *bipolares*, donde el acceso dependía del origen social. Los partidarios de este planteamiento proponían un modelo escolar con un tronco único en el que se progresaría según las capacidades individuales.

Ni el programa, ni el concepto, ni siquiera el término escuela única, y mucho menos la necesidad de ese planteamiento,

surgieron por vez primera en torno al período 1914-1919.

Los antecedentes históricos de la idea de la escuela única se pueden remontar a tiempos muy antiguos, como sería el caso de Platón, y a la vez nos pueden ofrecer un repertorio extensísimo y muy variado de personas y grupos que en diversas ocasiones propusieron una escuela unificada como medio para hacer desaparecer las diferencias en la educación y en el desarrollo de la sociedad, véase las propuestas al respecto de Nicolas de Condorcet (1743-1794). Condorcet, que no vio su proyecto convertido en ley debido a su accidentada muerte y porque la evolución política de la Revolución francesa lo impidió, tiene la extraordinaria importancia, en cambio, de poder ser considerado como el autor de un plan de educación que sirvió de base para todas las legislaciones posteriores, fundamentalmente en los países latinos y en Estados Unidos (recordemos su amistad con Jefferson). Los principios que propuso para la educación pública siguen constituyendo en su conjunto un programa al que muchas naciones todavía aspiran. Entre esos principios recordemos el de la gratuidad, la uniformidad, la universalidad, la democratización, la educación completa y el laicismo.

En definitiva, se buscaba un modelo educativo que respetara el derecho a la educación en condiciones de igualdad. Esta unicidad no hay que confundirla con los sistemas de escuela intervenida por el Estado, ni tampoco es contraria al respeto al pluralismo, ni es obstáculo para tolerar e incluso estimular diferencias entre seres humanos o diversidad de orientaciones metodológicas. No se trata de una propuesta exclusivamente pedagógica, sino que tiene una dimensión profundamente política. En España se denominó Escuela

NACIMIENTO DE SISTEMAS EDUCATIVOS OCCIDENTALES: IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Unificada, recogido en la Constitución de 1931 (Tiana, Ossenbach, & Sanz, 2002).

El concepto de comprensividad se introduciría en Europa, principalmente en Gran Bretaña en los años veinte del pasado siglo, procedente de Estados Unidos. En sentido estricto constituye una versión moderada de la Escuela Única o Integrada, conservando la distinción e independencia entre enseñanza primaria y secundaria.

Fue en la década de los cincuenta, cuando en Europa, una vez recuperados los países de los estragos de la Segunda Guerra Mundial, las políticas educativas de los países nórdicos tienden a desarrollar el modelo conocido como escuela comprensiva. Se seguía concibiendo la educación como uno de los grandes medios para combatir las desigualdades sociales pero se había comprobado que no todos los alumnos tenían las mismas posibilidades de avanzar a lo largo del sistema educativo. Parecía que debía buscarse, no en motivos académicos, sino en los condicionamientos sociales las causas que explicasen la desigual representación de los distintos grupos sociales (Beck, 1990).

La novedad consiste en que, frente a la uniformidad asociada a los planteamientos de la Escuela Única, la comprensividad acepta un cierto grado de diferenciación. Los alumnos no siguen necesariamente el mismo itinerario escolar, pueden tener ciertas diferencias en su formación. Lo distintivo está en su equivalencia de la enseñanza recibida, aunque se opte por caminos distintos, puesto que conducen a un mismo título. Además, la enseñanza se recibe en unas mismas instituciones y va asociada a una orientación adecuada a los alumnos, para asegurar la justicia en la selección posterior.

La característica esencial de la *Escuela Comprensiva* es el hecho de mantener a los estudiantes en el mismo grupo, sin separarlos en distintos niveles de capacidad

o especialidades. Se plantea una enseñanza con un currículo común, sin que se diferencie según su condición social, capacitación, credo religioso, condición de género,... (Gimeno, 2000). Sin embargo, esta afirmación se corresponde más con la escuela única, pues la comprensividad permite una cierta adecuación de la enseñanza a las características de cada alumno, por lo que no es una enseñanza tan cerrada como expresa el autor.

A la misma vez que se desarrollaba en Europa occidental el modelo de la escuela comprensiva, en la Europa socialista se siguió una dirección distinta. También se insistió en la formación común durante un largo periodo de vida con una selección basada en el mérito personal y con un currículo adaptado a las nuevas demandas sociales y económicas. Sin embargo, el estilo general de la *Escuela Politécnica* fue muy diferente. Este modelo de educación fue muy polémico en toda la historia del planteamiento educativo socialista. Tras la revolución rusa de 1917 hubo varios intentos para ponerlo en práctica, pero no se llevó a cabo. Fue en 1953 cuando hubo una reconducción del sistema educativo soviético, alargando la escolaridad obligatoria hasta los ocho años e introduciendo actividades de aprendizaje manual y técnico (Ossenbach, 2011).

La influencia política de la URSS fue determinante en la reconstrucción educativa de los países socialistas, e incluso algunos llegaron más lejos que la misma Unión Soviética, como es el caso de la República Democrática de Alemania. En ésta, la Escuela Politécnica mantenía un periodo de escolarización de diez años, con una etapa anterior de preescolar y otra posterior de formación profesional, la enseñanza universitaria y algunas enseñanzas técnicas. El currículo incluía diversos aspectos de los principios socialistas y relacionados con la tecnología.

En otros países de la Europa oriental no se desarrolló tanto como en la RDA, extinguiéndose prácticamente este modelo en 1990, cuando se produjo la caída y destrucción del muro de Berlín (Ossenbach, 2011).

La Coeducación como Medio y Modelo para Incluir los Conceptos de Igualdad y Diversidad

Es indudable que el sistema educativo no puede entenderse únicamente como un espacio destinado a la adquisición de conocimientos, sino que debe analizarse también como un importante agente de socialización, y por tanto, como sostiene Santos (2015), de transmisión de los valores y pautas culturales. La pregunta entonces es la siguiente: ¿qué valores reproduce la escuela?, ¿la escuela debe entenderse como reflejo o como agente de transformación social? Como analiza este autor, una cosa es educar, que sería añadir componentes críticos para generar una actitud inteligente y analítica en los alumnos, y otra socializar, que se entendería como el proceso de asimilación de las pautas culturales vigentes en nuestra sociedad.

Teniendo en cuenta el papel transmitido por la educación, el camino hacia los conceptos de igualdad y diversidad pasa necesariamente por entenderla no exclusivamente como agente de transmisión de valores, sino como agente de transformación social. Para alcanzar los objetivos propuestos, es necesario que el sistema educativo trabaje en la consecución de los mismos: educar en y para la igualdad desde la diversidad, o lo que es lo mismo, socializar para transformar. Así pues, la escuela lleva a cabo un proceso de socialización transformadora, debe "empoderarse en su capacidad de cambio social" (Ruiz, 2017). Contar con un profesorado formado,

capacitado en igualdad y, ante todo, que se sienta capaz de transformar la desigualdad.

Conclusiones

Las reformas de los sistemas educativos de los países más avanzados han tenido un carácter socialdemócrata. Se observa que ha existido un predominio de indicaciones acerca del capital humano y su lugar en el crecimiento económico de los Estados y de las familias y, a nivel social, ha habido un predominio de la igualdad de oportunidades. Paralelamente, la pedagogía y la psicología de la educación contribuyen a estructurar un discurso acerca de las posibilidades de una educación escolar prolongada y generalizada. En definitiva, teniendo en cuenta los conceptos de igualdad y diversidad, se ha enfatizado un discurso acerca de las necesidades de reforma del sistema educativo liberal heredado del pasado hacia una mayor inclusividad del sistema de enseñanza.

Esta convergencia tiene lugar en el período de máximo desarrollo del estado del bienestar posterior a la Segunda Guerra Mundial y en pleno auge del papel del Estado en el impulso de estos conceptos tan claves en la enseñanza actual.

Los sistemas educativos europeos han orientado sus reformas hacia una dimensión más igualitaria y democratizada de lo escolar, donde la administración educativa ejerce como mínimo varias funciones: protección de la demanda educativa creciente de las familias, promoción de la ampliación de la red pública de centros, garantía de la calidad y de la participación, impulso de la innovación formativa y la atención a la diversidad de los alumnos... Por todo ello, los Estados europeos se mueven desde hace ya muchos años en torno a reformas parciales o generales de sus sistemas de educación, aunque las realizaciones han sido muy variadas y complejas y objeto de

NACIMIENTO DE SISTEMAS EDUCATIVOS OCCIDENTALES: IGUALDAD Y DIVERSIDAD

atención de estudios e informes (véase Green, Leney, & Wolf (2001), y Pedró & Puig (1998)). En aras de los principios referidos, los estados han establecido medidas como políticas de igualdad de

oportunidades, democratización escolar, peso público en la educación, garantías de Estado para la población desfavorecida o pacto para la calidad de la educación.

Referencias

- Badillo, P. (2003) (coord.) *Pluralismo, tolerancia, multiculturalismo. Reflexiones para un mundo plural*. Madrid: Universidad Internacional de Andalucía / Akal.
- Beck, C. (1990) *Better Schools. A Values Perspective*. Bristol: The Falmer.
- Freire, P. (1975) *La desmitificación de la conciencia y otros escritos*. Bogotá: editorial América Latina.
- García, J., Pulido, R. A., & Montes, Á. (1993) "La Educación Multicultural y el concepto de cultura. Una visión desde la Antropología social y cultural", *Revista de Educación* 302, 83-110.
- García, T. (1985) *La polémica sobre la secularización de la enseñanza en España (1902-1914)*. Madrid: Fundación Santa María.
- Gimeno, J. (2000) *La educación obligatoria: su sentido educativo y social*. Madrid: Morata.
- Green, A., Leney, T., & Wolf, A. (2001) *Convergencias y divergencias en los sistemas europeos de educación y formación profesional*. Barcelona: Pomares.
- Manjón, A. (1956) *Edición Nacional de las Obras Selectas de D. Andrés Manjón. Tomo X*. Hojas circunstanciales. Hojas históricas. Hojas cronológicas del Ave María. Madrid: Patronato de las Escuelas del Ave María.
- Núñez, L., & Romero, C. (2002) *Pensar la Educación. Una aproximación sistémica a la Filosofía de la Educación*. Sevilla: ed. PreuSpínola.
- Ossenbach Sauter, G. (2011) *Corrientes e instituciones educativas contemporáneas*. Madrid: UNED.
- Pedró, F., & Puig, I. (1998): *Las reformas educativas: una perspectiva política y comparada*. Barcelona: Paidós.
- Ruiz, C. (2017) "Estrategias para educar en y para la igualdad: coeducar en los centros", *ATLÁNTICAS – Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2, 1, doi: <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.2063>.

NACIMIENTO DE SISTEMAS EDUCATIVOS OCCIDENTALES: IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Santos, M. A. (2015). "Género, poder y convivencia. La escuela como mezcladora social", en

J. J. Leiva *et al.* (Coord.). *Género, Educación y Convivencia*. Madrid: Dykinson.

Tiana, A. (2008) "Plan Langevin-Wallon", *Transatlántica de educación* 5.

Tiana, A., Ossenbach, G., & Sanz, F. (2002) *Historia de la Educación (Edad Contemporánea)*.

Madrid: UNED.

Viñao, A. (2002). Sistemas educativos, culturas escolares y reformas. *Comunidades y*

cambios. Madrid: Morata.